



Expte. Ref.: 0018027/2017

VISTO

Que la Profesora Titular, Lic. Marta Elena ISAIA, de la asignatura “Gestión Social en los Ámbitos Públicos”, solicita declaración de interés institucional o aval institucional en el marco del Seminario – Taller sobre “*Responsabilidad Social de las Organizaciones*” en el marco de la solicitud efectuada por el Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba destinado a la capacitación de docentes de nivel secundario del sistema educativo provincial, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 3 vta. y 4 toma intervención la Secretaría de Extensión de la Facultad en la que recomienda otorgar Aval Institucional a la propuesta presentada por la Titular de la Cátedra de Gestión Social en los Ámbitos Públicos, sobre Seminario – Taller “*Responsabilidad Social de las Organizaciones*” teniendo en cuenta que la propuesta puede ser enmarcada dentro de las actividades con carácter extensionista, destacando la relevancia de la articulación y vinculación con dependencias estatales.

Que la Comisión de Extensión recomienda hacer lugar a lo solicitado por la docente Lic. Marta Elena ISAÍA otorgando el Aval Institucional al Seminario Taller “*Responsabilidad Social de las Organizaciones*”

Que la presente solicitud ha sido debatida en el seno de este Cuerpo y teniendo en cuenta lo aconsejado por la C. de Extensión y lo dispuesto en la Resolución HCACETS nro. 06/2015 y art. 3° de la Res. HCS 725/2016.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora Titular de la asignatura “Gestión Social en los Ámbitos Públicos”, Lic. Marta Elena ISAÍAS, y en su consecuencia, otorgar aval institucional al Seminario – Taller “*Responsabilidad Social de las Organizaciones*” en el marco de la solicitud efectuada por el Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba destinado a la capacitación de docentes de nivel secundario del sistema educativo provincial.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

151
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE PROMOCION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA ALEJANDRA CUZELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA